NOTA UOC N° 0115/2016

Coronel Oviedo, 01 de junio de 2016.

Señores:
NESTOR DUARTE
Tel. (0521) 201-864
Cnel. Oviedo - Paraguay
Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, notifica la adjudicación del llamado por LCO Nº 02/2016 para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y CANALIZACIÓN EN CAAGUAZÚ Y CNEL. OVIEDO"** siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas las empresas: **CONSTRUCCIONES TAI para la construcción de lo descrito en el LOTE N°1, CONSORCIO MTV para la construcción de lo descrito en el LOTE N°2, CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO para la construcción de lo descrito en el LOTE N°3, Y NESTOR DUARTE para la construcción de lo descrito en el LOTE N°4**; todas por ser las ofertas más solvente en cada Lote y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, se despide de Usted muy cordial y atentamente.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C.

Nestor Duarte

NOTA UOC N° 0114/2016

Coronel Oviedo, 01 de junio de 2016.

Señores:
CONSTRUCCIONES TAI
Tel. (0521) 201-864
Cnel. Oviedo - Paraguay
Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, notifica la adjudicación del llamado por LCO Nº 02/2016 para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y CANALIZACIÓN EN CAAGUAZÚ Y CNEL. OVIEDO"** siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas las empresas: **CONSTRUCCIONES TAI para la construcción de lo descrito en el LOTE N°1, CONSORCIO MTV para la construcción de lo descrito en el LOTE N°2, CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO para la construcción de lo descrito en el LOTE N°3, Y NESTOR DUARTE para la construcción de lo descrito en el LOTE N°4**; todas por ser las ofertas más solvente en cada Lote y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, se despide de Usted muy cordial y atentamente.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C.

Gmail - Nota
https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=7d9ec9fd33&view=pt&se...

Recibido por Anastacio Mendoza

Gmail

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>

Nota
1 mensaje

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>
Para: ta-iconstrucciones2009@hotmail.com

2 de junio de 2016, 12:43

NOTA UOC N° 0116/2016

Coronel Oviedo, 01 de junio de 2016.

Señores:
CONSORCIO MTV
Cel. (0982) 382-685
Cnel. Oviedo - Paraguay
Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, notifica la adjudicación del llamado por LCO Nº 02/2016 para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y CANALIZACIÓN EN CAAGUAZÚ Y CNEL. OVIEDO"** siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas las empresas: **CONSTRUCCIONES TAI para la construcción de lo descrito en el LOTE N°1, CONSORCIO MTV para la construcción de lo descrito en el LOTE N°2, CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO para la construcción de lo descrito en el LOTE N°3, Y NESTOR DUARTE para la construcción de lo descrito en el LOTE N°4**; todas por ser las ofertas más solvente en cada Lote y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, se despide de Usted muy cordial y atentamente.-

UOC
Gobernación del V Dpto. Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C.

Gmail - Nota

https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=7d9ec9fd33&view=pt&se...

Recibido por María Translación Mercado

Gmail

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>

Nota
1 mensaje

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>
Para: maria transalacion mercado garcete <marimerca102@gmail.com>

2 de junio de 2016, 12:37

NOTA UOC N° 0117/2016

Coronel Oviedo, 01 de junio de 2016.

Señores:
NOVAVEG S.A.
Tel. (0521) 202-741
Cnel. Oviedo - Paraguay
Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, notifica la adjudicación del llamado por LCO Nº 02/2016 para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y CANALIZACIÓN EN CAAGUAZÚ Y CNEL. OVIEDO"** siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas las empresas: **CONSTRUCCIONES TAI para la construcción de lo descrito en el LOTE N°1, CONSORCIO MTV para la construcción de lo descrito en el LOTE N°2, CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO para la construcción de lo descrito en el LOTE N°3, Y NESTOR DUARTE para la construcción de lo descrito en el LOTE N°4**; todas por ser las ofertas más solvente en cada Lote y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, se despide de Usted muy cordial y atentamente.-

UOC Gobernación de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C.

Gmail

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>

Nota
1 mensaje

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>
Para: novaveg@hotmail.com

2 de junio de 2016, 12:18

NOTA UOC N° 0118/2016

Coronel Oviedo, 01 de junio de 2016.

Señores:
RCA CONSTRUCTORA
Tel. (0521) 204 - 153
Cnel. Oviedo - Paraguay
Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, notifica la adjudicación del llamado por LCO Nº 02/2016 para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y CANALIZACIÓN EN CAAGUAZÚ Y CNEL. OVIEDO"** siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas las empresas: **CONSTRUCCIONES TAI para la construcción de lo descrito en el LOTE N°1, CONSORCIO MTV para la construcción de lo descrito en el LOTE N°2, CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO para la construcción de lo descrito en el LOTE N°3, Y NESTOR DUARTE para la construcción de lo descrito en el LOTE N°4**; todas por ser las ofertas más solvente en cada Lote y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, se despide de Usted muy cordial y atentamente.-

UOC Gobernación de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C.

Gmail

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>

Nota
1 mensaje

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com> 2 de junio de 2016, 12:12
Para: arquimorelsa@gmail.com

NOTA UOC N° 0119/2016

Coronel Oviedo, 01 de junio de 2016.

Señores:
CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO
Cel. (0971) 423-841
Cnel. Oviedo - Paraguay
Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, notifica la adjudicación del llamado por LCO Nº 02/2016 para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y CANALIZACIÓN EN CAAGUAZÚ Y CNEL. OVIEDO"** siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas las empresas: **CONSTRUCCIONES TAI para la construcción de lo descrito en el LOTE N°1, CONSORCIO MTV para la construcción de lo descrito en el LOTE N°2, CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO para la construcción de lo descrito en el LOTE N°3, Y NESTOR DUARTE para la construcción de lo descrito en el LOTE N°4**; todas por ser las ofertas más solvente en cada Lote y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, se despide de Usted muy cordial y atentamente.-

UOC
Gobernación de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C.

Recibido por Feliciano Rojas

Gmail

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>

Nota
2 mensajes

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com> 2 de junio de 2016, 11:56
Para: construcciones_rojas09@hotmail.com